



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-32

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-32, referente a la obra: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMELIAS, TRAMO ENTRE CALLES CLAVEL Y LERDO DE TEJADA, EN LA SINDICATURA DE AGUARUTO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:30** horas del día **martes 07 de noviembre de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **lunes 06 de noviembre de 2023**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA CON INFRINT, S.A. DE C.V.	2'817,441.75

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
JORGE TOALA BOJORQUEZ	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.50 PUNTOS.
KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-32

	<p>PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 36.50 PUNTOS.</p>
<p>CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.</p>	<p>EL LICITANTE PRESENTA UN ERROR EN ELDOCUMENTO AE 9, ESPECIFICAMENTE EN ELCONCEPTO: CLAVE: 06.01.-M, CONCEPTO: NIVELACION DE POZO DE VISITA DE MURO DE TABIQUE DE 0.25 M A TIZON APLANADO PULIDO, DESPLANTE DE MAMPOSTERIA, ESCALONES, BROCAL Y TAPA DE FO.FO. DIAMETRO DE 0.60 A 0.90M. PROFUNDIDAD RASANTE DE 0.50M DEBIENDO SER: CLAVE: 06.01.-M, CONCEPTO: NIVELACIÓN DE POZO DE VISITA DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 6x13x26 CM JUNTEADO CON CEMENTO ARENA 1:3, A TIZÓN APLANADO PULIDO, INCLUYE: ENJARRE PULIDO EN MUROS, CEMENTO ARENA 1:3, ESCALÓN ESPECIAL DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO DE DIMENSIONES DE B=35 MM, F=180 MM, G=330 MM Y A=270 MM., BROCAL Y TAPA DE FO.FO. DE 135 KGS. PROFUNDIDAD A NIVELAR DE RASANTE DE 0.65 M. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.</p>

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **PROYECCION INTEGRAL TOTAL, S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA CON INFRINT, S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$2'817,441.75 (dos millones, ochocientos diecisiete mil, cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$450,790.68 (cuatrocientos cincuenta mil, setecientos noventa pesos 68/100 M.N.)**, dando un total de **\$3,268,232.43 (tres millones, doscientos sesenta y ocho mil, doscientos treinta y dos pesos 43/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **once (11) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-32

de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÈLIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
C. PEDRO LÓPEZ BARBEITIA TESTIGO SOCIAL	

PLUZ

Jyo
PLU
al



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-32

ORGANISMO	FIRMA
ING. MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.	
INVITADOS	FIRMA
LIC. DENIS VELARDE SÀNCHEZ REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA	









